

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS (C. REAL), EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.

Empieza la sesión a las 20:30 h.

Terminada la sesión a las 21:10 h.

Asisten:

D^a. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

Da Ma. Del Carmen Toledo Gomez
D. Jose Antonio Carrion Alcolea
Da Hortensia Lopez Martinez
D. Jose Carlos Cobo Buendia
D. Jose Manuel Fernandez Padilla
Da. Ma. Concepcion Arenas Mulet
Da Ma. Elena Garcia Zalve
D. Pedro Francisco Arrabales Moreno
Da Ma. Angeles Guerrero Mestre
Da Vanessa Saez Lopez
D. Alejandro Moya Morcillo
D. Jesus Daniel Mateo Cubo
D. Jose Antonio Moreno Torralba
Da Ma. Cristina Campos Arrabales
Da Ma. Del Mar Delgado Mejias

Interventor:

D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

Secretario:

D. RODRIGO SANZ MORAL

No asiste: D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.







Visto el borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de febrero de 2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUCIANO LOMAS VALENTÍN.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 2.426, de fecha 14 de marzo de 2018, presentado por el Comité de Empresa del Personal Laboral del Ayuntamiento de Socuéllamos, por el que en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2018, muestran su reconocimiento y agradecimiento a la labor desempeñada por el trabajador de este Ayuntamiento, D. Luciano Lomas Valentín, fallecido el día 6 de enero de 2018.

D. Luciano Lomas Valentín formó parte del Comité de Empresa, participando en la negociación de todos los Convenios Colectivos del Personal Laboral de este ayuntamiento, asimismo, participó de forma activa en todas las negociaciones de los Convenios Colectivos de todos los municipios y mancomunidades de la provincia de Ciudad Real y de provincias vecinas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Manifestar las muestras de condolencia del Pleno a la familia de D. Luciano Lomas Valentín.

<u>Segundo</u>: Reconocer y agradecer la labor sindical llevada a cabo por el Sr. Lomas Valentín en el Ayuntamiento de Socuéllamos.

<u>Tercero</u>: Dar traslado del presente acuerdo a los familiares de D. Luciano Lomas Valentín.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.







3.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. PEDRO ALCOLEA LOZANO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 8.357, de fecha 14 de agosto de 2017, presentado por D. Pedro Alcolea Lozano, por el que solicita el cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 69, 72, 73 y 90 del Polígono 106 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de una entrada de servidumbre de uso privado a dichas parcelas.

Vista la autorización presentada por los titulares de parcelas colindantes, D. Jesús Chinchilla Córdoba y Da. Josefa Díaz-Carrasco Medina.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 12 de marzo de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Iniciar expediente para cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las entre las parcelas 69, 72, 73 y 90 del Polígono 106 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser carril de servidumbre.

<u>Segundo</u>: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

<u>Tercero</u>: Que se notifique el presente acuerdo a los interesados.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE Da. Ma. DOLORES GÓMEZ CUEVAS.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 8.426, de fecha 17 de agosto de 2017, presentado por Dª. Mª. Amalia Lodares González, por el que solicita la modificación del trazado del tramo de camino que discurre entre las parcelas 8 y 13 del Polígono 139 del actual Catastro de Rústica, a fin de facilitar la plantación y la cosecha.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 12 de marzo de 2018.

Visto el escrito con Registro General de Entrada nº 2.389, de fecha 14 de marzo de 2018, presentado por Dª. Mª. Dolores Gómez Cuevas, solicitando se continúe la tramitación del expediente a su nombre, como nueva propietaria del terreno.







■ Se propoñe al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Iniciar expediente para modificación del trazado del tramo de camino que discurre entre las entre las parcelas 8 y 13 del Polígono 139 del actual Catastro de Rústica, en las siguientes condiciones:

- Serán de cuenta de la solicitante todos los gastos de modificación del trazado del camino.
- La modificación del trazado se llevará a cabo de acuerdo a los planos adjuntados al expediente.
- Se deberá aportar la zahorra necesaria y cumplir lo establecido el a Ordenanza Municipal de Caminos respecto a anchuras y construcción del mismo.
- Se deberán seguir las instrucciones marcadas por el Servicio de Guardería Rural y el Departamento de Urbanismo.

<u>Segundo</u>: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

<u>Tercero</u>: Que se notifique el presente acuerdo a las interesadas.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. SANTIAGO MARTÍNEZ VILLARREAL.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 11.237, de fecha 10 de noviembre de 2017, presentado por D. Santiago Martínez Villareal, por el que solicita el cambio de uso en Catastro del tramo de terreno que figura con referencia catastral 13078A00209002000RQ, con uso Agrario (Hidrografía natural – río, laguna, arroyo), considerando que en dicho terreno no se encuentra ningún tipo de reguero, ni corriente continua, ni discontinua de curso de agua.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 12 de marzo de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Iniciar expediente para cambio de uso en Catastro del tramo de terreno que figura con referencia catastral 13078A002090020000RQ, con uso Agrario (Hidrografía natural – río, laguna, arroyo), a un uso compatible con el laboreo y cultivo agrícola.

<u>Segundo</u>: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.







<u>ATércero</u>: Notificar dicho ācuerdo al propietario de las parcelas 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Polígono 2, a efectos de que manifieste expresamente su conformidad o disconformidad con la solicitud planteada por el Sr. Martínez Villarreal.

<u>Cuarto</u>: Que se notifique el presente acuerdo a los interesados.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

6.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE Da. Ma. TERESA ALCOLEA MEDINA.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 12.208, de fecha 12 de diciembre de 2017, presentado por Dª. María Teresa Alcolea Medina, por el que solicita el cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 284, 283, 281, 529, 280, 279, 275, 274, 272, 276, 277, 278, 528, 282 y 533 del Polígono 104 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de una entrada de servidumbre de uso privado a dichas parcelas.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 12 de marzo de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Iniciar expediente para cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las entre las parcelas 284, 283, 281, 529, 280, 279, 275, 274, 272, 276, 277, 278, 528, 282 y 533 del Polígono 104 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser carril de servidumbre.

<u>Segundo</u>: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

<u>Tercero</u>: Notificar dicho acuerdo al propietario de las parcelas afectadas a efectos de que manifiesten expresamente su conformidad o disconformidad con la solicitud planteada por la Sra. Alcolea Medina.

Cuarto: Que se notifique el presente acuerdo a los interesados.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.







ASometido el asunto Na Tvotación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

7.- RESOLVER SOLICITUD PRESENTADA POR D. ABEL MENA GÓMEZ.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 10.076, de fecha 9 de octubre de 2017, presentado por D. Abel Mena Gómez, por el que solicita la eliminación en Catastro del tramo de camino que discurre paralelo a las parcelas 41, 42 y 72 del Polígono 101 del actual Catastro de Rústica, al no haber existido nunca como camino, sino como linde y carril de servidumbre.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 12 de marzo de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Desestimar la solicitud del Sr. Mena Gómez considerando que se trata de un camino que, casi en su totalidad, ya estaba catastrado en el Catastro del año 1949, como camino de servidumbre con el nº V (5), e identificado en el listado de características del citado año como descuento de terreno municipal, por tanto considerado de uso público, al igual que el resto de caminos públicos de la localidad.

Al mismo tiempo de eliminarse el mismo quedarían sin acceso parcelas de propietarios distintos al solicitante, por lo que no puede autorizarse su eliminación de no ser solicitada por la totalidad de los usuarios y linderos al mismo.

<u>Segundo</u>: Dar traslado del presente acuerdo al interesado con la vía de recurso correspondiente.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del nº 2018/211 al nº 2018/307.

9.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.







Acto seguido, tras preguntar al Sra. Alcaldesa-Presidenta si alguno de los Sres./as Concejales desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Municipales, Sra. Arenas Mulet:

a) Venimos varios plenos atrás indicando la necesidad de un plan de asfaltado. Es deplorable el estado de calles como José María del Moral, Del Rosario, Villarrobledo, Ciudad Real, Deportes, etc.

Le hemos rogado la puesta en funcionamiento de este plan y usted no atiende a nuestra petición. Mientas, el Sr. Concejal de Agricultura debería estar arreglando los caminos y no las calles.

Por tanto, le ruego que no pongan más parches y priorice el mencionado plan de asfaltado.

b) El Partido Socialista contemplaba en su programa y ahora ha sido avalado por Ciudadanos la construcción de dos rotondas en el Polígono Industrial "El Llano", así como en el cruce de la Ctra. De Las Mesas con Ctra. De Pedro Muñoz. El proyecto viene avalado por la Policía Local y se trata de evitar que pueda haber accidentes. ¿Van a llevarlas a cabo?

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Nos dicen algunos vecinos que se ha suprimido el servicio de compulsa en el Ayuntamiento y desconocemos el motivo. Ello está causando molestias y supone un coste para los vecinos. Si se ha suprimido por exceso de trabajo, proponemos que las compulsas se realicen en determinadas horas y días.

Al Concejal de Juventud y Deportes, Sr. Cobo Buendía:

Lleva usted más de seis años como Concejal de Deportes. Nuestro Concejal, D. Alejandro Moya, le viene solicitando, insistentemente, llevar a cabo un plan de mantenimiento de instalaciones deportivas. Como sabe, el polideportivo Gran Gaby tiene goteras y la imagen que se está dando de Socuéllamos es penosa. Póngase inmediatamente a trabajar en dicho plan.







* Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Concejal de Medios de Comunicación, Sra. López Martínez:

- a) En julio de 2014 el Grupo del Partido Popular adjudicó a una empresa, por importe de 37.752 € la realización de la página web municipal, incluyendo cuatro años de mantenimiento. Ocho meses después se rescindió el objeto del contrato referente al mantenimiento. Ahora eliminan la web actual y contratan un nuevo portal por un importe de 8.000 €, lo que significa en total, unos gastos de 46.000 €. ¿Qué período de mantenimiento tiene la nueva página? ¿Qué nuevos servicios ofrece este portal?
- b) Se ha contratado una actuación de un artista para el día 10 de agosto, por importe de 21.780 €. ¿Quién es el artista? ¿Qué actuaciones va a haber en la Feria?
- * Por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Se han arreglado uno de los jardincillos que hay en la calle Bonillo. ¿Va a arreglarse el otro que hace esquina con la calle Santiago? Varios vecinos se han quejado y no se les ha contestado.

* Por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Al Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:

El Plan de Empleo excluye a aquellas personas que ocupan ilegalmente una vivienda, lo cual termina convirtiéndose en un círculo vicioso. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para regularizar cuestiones varias que afectan a la vivienda pública, como la falta de contrato de arrendamiento o de pago del alquiler?

* Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Municipales, Sra. Arenas Mulet:

Cómo es possible que nos hable del plan de accesibilidad si ni tan siquiera conoce las instalaciones municipales. Usted nos dijo que el polideportivo Gran Gaby era accesible, pero no lo es y como ejemplo están las escaleras, el baño, etc. Le ruego se ponga a trabajar en un verdadero plan integral de accesibilidad y no se ampare en excusas.







Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

A los formulados por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

- * Por la Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Municipales, Sra. Arenas Mulet.
- a) Conozco perfectamente las calles y sus necesidades. Precisamente en los últimos días se han solucionado algunos problemas existentes con zanjas y baches. Está previsto con la próxima subvención un plan de pavimentación de distintas calles.
- b) El próximo lunes tenemos Comisión y se va a tratar este asunto. La del Polígono ya está proyectada por mi Grupo y respecto de la otra, el Técnico informa que no hay anchura suficiente para llevarla a cabo.
 - * Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Ha entrado en funcionamiento el programa ORVE que permite al ciudadano remitir cualquier documento sin compulsarlo y gratuitamente.

Toma la palabra el Sr. Secretario indicando que efectivamente dicho programa ha entrado en funcionamiento y que se compulsan aquellos documentos que afectan a procedimientos propios del Ayuntamiento.

La Sra. García Zalve manifiesta que hay quejas de ciudadanos y se ve que dicho programa no ha llegado a todo el mundo.

* Por el Concejal de Juventud y Deportes, Sr. Cobo Buendía:

Efectivamente llevo seis años de Concejal de Juventud y Deportes y tengo que decir que las instalaciones están mejor que nunca y, en ningún caso, los pabellones están abandonados. Es verdad que ha habido goteras en el Gran Gaby y hemos hecho distintas reparaciones que no han ofrecido una solución definitiva. Precisamente en la última Junta de Gobierno Local aprobamos un presupuesto para dicha reparación.

Antes de proceder a la contestación de las preguntas formuladas por el Sr. Arrabales Moreno, toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestando que el Concejal de Agricultura y el Personal de Caminos trabajó en el tema de las calles aprovechando que por la climatología no les permitía hacerlo en los caminos. Se ha aprovechado una tregua del tiempo para trabajar en las reparaciones más urgentes.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:







* Por la Concejal de Medios de Comunicación, Sra. López Martínez:

a) Es evidente que hace falta una nueva página web porque la existente no funciona adecuadamente y es muy difícil trabajar con ella. Está obsoleta. Necesitamos una nueva más operativa, más manejable y más segura. El importe no es excesivo y se ha adjudicado a una empresa local. En cuanto a los servicios que va a ofrecer se está estudiando con los diferentes departamentos y técnicos qué nuevos servicios van a incluirse. Respecto al período de mantenimiento ahora mismo no lo recuerdo.

b) Efectivamente, el 10 de agosto está previsto un concierto. La Feria está organizada. Pronto haré una presentación de las principales actuaciones.

A los formulados por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales:

* Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Está previsto actuar en esa parte y también enfrente del Bar África y de la Gasolinera.

A los formulados por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López:

* Por el Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:

Se ha conseguido eliminar la ocupación ilegal de las casas de la calle Lorenzo Arroyo. Por otro lado, hemos elevado a la Junta de Comunidades un informe sobre las ocupaciones ilegales de la calle Bolaños de Calatrava. Estamos, además trabajando en relación con la subvenciones para la rehabilitación de viviendas de promoción pública. En cuanto a las viviendas locales hay una ocupada ilegalmente y se están llevando a cabo los correspondientes trámites administrativos. Otra, está desocupada y va a ocuparse ahora y una última que no cuenta con el visto bueno del Sr. Arquitecto para su habitabilidad.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo:

* Por la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:

Usted dijo que el importe del proyecto de accesibilidad ascendía a 50.000 €, cuando en realidad son 21.350 €. En cuanto al polideportivo del Gran Gaby, puede accederse y situarse frente a la pista. En definitiva, el plan está ahí y ahora estamos con una ampliación del plan del año 2007 que va a ejecutarse por fases.

Socuéllamos 3 de abril de 2018.

LA PRESIDENCIA,

EL SECRETARIO.



